



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00097953- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. RIORDA MARÚN, FEDERICO DARIO (DNI: 34.850.747), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico, en razón de deterioro del original como surge lo manifestado en el orden 2 y 3; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2020-1-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico a nombre del Sr. RIORDA MARÚN, FEDERICO DARIO (DNI: 34.850.747), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp